



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VICEPRESIDENCIA INVESTIGACIÓN
RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIAL N° 065-2026-UNF/VPIN

Sullana, 20 de julio de 2026.

VISTOS:

El Informe N.º 414-2026-UNF-VPIN/DGI; el Informe N.º 026-2026-UNF-VPIN; el Oficio N.º 189-2026-UNF-P; la Resolución Vicepresidencial N.º 028-2026-UNF/VPIN; la Resolución Vicepresidencial que aprueba las Bases para el Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio de la Universidad Nacional de Frontera; la Resolución N.º 198-2025-UNF/PCO; y demás antecedentes que obran en el expediente administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.1 de la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora de las universidades públicas se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, a quienes corresponde dirigir y ejecutar las políticas institucionales en los ámbitos académico y de investigación;

Que, a su vez, mediante Resolución Viceministerial N.º 064-2024-MINEDU, de fecha 12 de junio de 2024, se designa al señor Sigifredo Alberto Burneo Sánchez en el cargo de vicepresidente Académico, y a la señora Ana María Matos Ramírez en el cargo de vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Resolución N.º 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se formalizó la emisión de resoluciones vicepresidenciales, precisándose la competencia funcional de las Vicepresidencias para emitir actos resolutivos dentro del ámbito de sus atribuciones;

que, mediante Resolución Vicepresidencial N.º 028-2026-UNF/VPIN, se aprobó el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento Aplicados en la Región Piura, estableciéndose las disposiciones que regulan los procesos de financiamiento concursable promovidos por la Universidad Nacional de Frontera;

Que, asimismo, mediante Resolución Vicepresidencial N.º 050-2026-UNF/VPIN, de fecha 03 de junio de 2026, se aprobaron las Bases para el Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio de la Universidad Nacional de Frontera, las cuales regulan el procedimiento de evaluación, selección y adjudicación de recursos para proyectos de investigación institucional;

Que, mediante Resolución Vicepresidencial N.º 052-2026-UNF/VPIN, se conformó el comité de evaluación y selección -CES- de dicho Concurso;

Que, con Informe N.º 001-2026, de fecha 03 de julio de 2026, el Comité de Evaluación y Selección (CES) hace llegar a la Unidad de Proyectos de Investigación, las actividades y los



Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

resultados de la convocatoria de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio de la Universidad Nacional de Frontera 2026-1.

Que, con Informe N° 288-2026-UNF-VPIN/DGI/UPI, de fecha 07 de julio de 2026, el jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación remite a la Dirección de Gestión de la Investigación, el informe presentado por el Comité de Evaluación y Selección (CES), para su aprobación mediante acto resolutivo, como condición previa para la suscripción de los convenios respectivo.

Que, con Informe N.º 414-2026-UNF-VPIN/DGI, de fecha 13 de julio de 2026, la Dirección de Gestión de la Investigación remite los alcances técnicos sobre el desarrollo y resultados del concurso en mención y trámite para la emisión del acto resolutivo de reconocimiento de los proyectos ganadores de la convocatoria de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio de la Universidad Nacional de Frontera 2026-1;

Que, de acuerdo con el referido informe, los proyectos seleccionados obtuvieron los mayores puntajes dentro del proceso de evaluación realizado por el Comité de Evaluación y Selección, cumpliendo los criterios de calidad científica, pertinencia, viabilidad técnica e impacto establecidos en las bases del concurso, siendo los siguientes:

Nº	Proyecto de investigación	Responsable	Nivel	Puntaje final
1	Modelo predictivo basado en inteligencia artificial y modelamiento físico-matemático para optimizar la gestión sostenible del recurso hídrico en la región Piura frente al cambio climático	Dr. Fernando Alain Incio Flores	Básico	75.83
2	Valorización del subproducto de la industria de la algarrobina mediante <i>Pleurotus ostreatus</i> : efecto del tiempo de ultrasonido y del tamaño de partícula sobre la cinética de crecimiento, la proteína alternativa y los compuestos funcionales en fermentación sólida y sumergida	Mg. Zury Mabell Sócola Juárez	Básico	89.33
3	Sullana Metagenómica: Tríada de riesgo y oportunidad —patógeno, resistencia y biodegradación— en el ecosistema del relleno sanitario	Dr. Richard Eduardo Cadenillas Ordinola	Básico	86.00
4	Predicción multivariable no destructiva de parámetros fisicoquímicos de la calidad en frutos tropicales de la región Piura mediante espectroscopia NIR y aprendizaje automático	Dr. Roberto Simón Seminario Sanz	Intermedio	73.50
5	Contribución a la seguridad alimentaria regional: prototipo de software basado en teledetección multispectral desde drones para la detección temprana de estrés hídrico en limón plurano	Dra. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Intermedio	79.33

Página | 2



Que, mediante Informe N.º 026-2026-UNF-VPIN, de fecha 14 de julio de 2026, esta Vicepresidencia de Investigación emite opinión técnica favorable para la emisión del acto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

resolutivo que formaliza los resultados del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio – UNF 2026-I, señalando que el concurso se desarrolló conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento y las bases aprobadas, habiéndose cumplido las etapas de convocatoria, admisibilidad, evaluación técnica, sustentación y determinación de resultados;

Que, de la revisión efectuada, se advierte que el proceso de evaluación fue realizado por el Comité de Evaluación y Selección designado para tal fin, garantizándose los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y mérito académico, y se estima procedente continuar con el trámite administrativo para la emisión del acto resolutivo de la Comisión Organizadora que formalice oficialmente los proyectos ganadores.

Que, mediante Oficio N.º 189-2026-UNF-P, de fecha 20 de julio de 2026, la Presidencia de la Comisión Organizadora comunica que, ha revisado el Informe N.º 026-2026-UNF-VPIN respecto a la aprobación de los resultados del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio de la Universidad Nacional de Frontera, se verifica que dicho concurso se desarrolló conforme al procedimiento administrativo correspondiente; asimismo, dispone la devolución del expediente a efectos de que la aprobación de los resultados sea formalizada mediante Resolución Vicepresidencial, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Vicepresidencia de Investigación y de lo establecido en la Resolución N.º 198-2025-UNF/PCO;

Que, en consecuencia, corresponde a la Vicepresidencia de Investigación emitir el acto resolutivo que apruebe los resultados finales del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio – UNF 2026-I;

Que, la presente aprobación se sustenta en las atribuciones de la Vicepresidencia de Investigación como órgano de dirección encargada de conducir y ejecutar las políticas de investigación, conforme al numeral 6.1.7(a) de la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, así como en lo dispuesto en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera y la Resolución N.º 198-2025-UNF/PCO, que formaliza la emisión de las resoluciones vicepresidenciales.

Que, de acuerdo con el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, las autoridades deben actuar dentro del marco de sus competencias y con sujeción al principio de legalidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los resultados finales del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio – UNF 2026-I, conforme al Informe N.º 026-2026-UNF-VPIN y al Acta de Resultados emitida por el Comité de Evaluación y Selección, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARAR como ganadores del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de Nivel Básico e Intermedio – UNF 2026-I, a los proyectos que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

alcanzaron el orden de mérito y los puntajes establecidos en el proceso de evaluación, de acuerdo con el cuadro adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Proyecto de investigación	Responsable	Nivel	Puntaje final
1	Modelo predictivo basado en inteligencia artificial y modelamiento físico-matemático para optimizar la gestión sostenible del recurso hídrico en la región Piura frente al cambio climático	Dr. Fernando Alain Incio Flores	Básico	75.83
2	Valorización del subproducto de la industria de la algarrobina mediante <i>Pleurotus ostreatus</i> : efecto del tiempo de ultrasonido y del tamaño de partícula sobre la cinética de crecimiento, la proteína alternativa y los compuestos funcionales en fermentación sólida y sumergida	Mg. Zury Mabel Sócola Juárez	Básico	89.33
3	Sullana Metagenómica: Tríada de riesgo y oportunidad —patógeno, resistencia y biodegradación— en el ecosistema del relleno sanitario	Dr. Richard Eduardo Cadenillas Ordinola	Básico	86.00
4	Predicción multivariable no destructiva de parámetros fisicoquímicos de la calidad en frutos tropicales de la región Piura mediante espectroscopia NIR y aprendizaje automático	Dr. Roberto Simón Seminario Sanz	Intermedio	73.50
5	Contribución a la seguridad alimentaria regional: prototipo de software basado en teledetección multiespectral desde drones para la detección temprana de estrés hídrico en limón piurano	Dra. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Intermedio	79.33

Página | 4

ARTÍCULO TERCERO. — ENCARGAR a la Dirección de Gestión de la Investigación y a la Unidad de Proyectos de Investigación la ejecución de las acciones administrativas y técnicas necesarias para la implementación, la suscripción de compromisos, el seguimiento y el monitoreo de los proyectos seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO. — DISPONER la publicación de los resultados aprobados en los medios institucionales correspondientes, para conocimiento de la comunidad universitaria y de los interesados.

ARTÍCULO QUINTO. — NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes, para los fines administrativos consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dra. Ana María Matos-Ramírez
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN